

19/01/2015

## **La Serena: 15 años un día para autor de homicidio calificado**

A la pena de 15 años un día de presidio fue condenado Juan Andrés Poblete, interno de la cárcel de Huachalalume, quien había planificado y ejecutado un homicidio, el cual fue sancionado en grado de calificado.

Pese a que nunca reconoció la premeditación del delito, ocurrido el 21 de agosto de 2012, la fiscalía logró acreditar sus intenciones.

La declaración de testigos en calidad de reservados que percibieron los eventos del día anterior al 21 de agosto, además del testimonio de funcionarios de la PDI y de funcionarios de Gendarmería, más otras pruebas, permitieron a la Fiscalía acreditar que en el interior del Módulo N° 56 del Complejo Penitenciario Huachalalume de La Serena, el acusado Juan Andrés Poblete Díaz dio muerte a B.A.H.V., con un arma blanca.

Todo aquello fue en el contexto de desavenencias en la compra de sustancias estupefacientes, de acuerdo con la investigación y la acusación de la Fiscalía.

El sujeto agredió al afectado con el arma blanca con la que causó la perforación del corazón y B.A.H.V. falleció horas después en el Hospital de La Serena.

Según la acusación, el día 20 de agosto de 2012, en horas de la tarde, se produjo una discusión entre el acusado y la víctima, en que Poblete Díaz le instó “a pelear” al día siguiente, la que ocurrió el día 21 de agosto aproximadamente a las 09:55 horas, resultando el ofendido mortalmente herido.

De esta manera se acreditó que el dolo de matar existió desde el momento mismo de la incitación a la pelea.

El fiscal Rodrigo Céspedes sostuvo respecto a la sentencia que “el tribunal impuso esta pena de presidio mayor en su grado máximo, pero la pena está plenamente ajustada a la normativa legal vigente”.

Para el tribunal se configuraron elementos de convicción que en su conjunto se demostraron consistentes, armónicos y precisos en cuanto a establecer, sin contradecir los principios de la lógica, las máximas de la experiencia y los conocimientos científicamente afianzados, los hechos de la acusación.

